

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 02/2021 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## ENMIENDA Nº 02

23/02/2021

### MODIFICACIÓN AL PLIEGO

#### Sección 4 del pliego, numeral 52. Medición de avance de obra. Verificación y constancia.

**Donde dice:**

Las obras de este llamado serán remuneradas **en dos pagos**: uno será medido a los 30 días calendario desde la fecha de acta de inicio de obras y el otro será con la Recepción Provisoria.

La Medición de los Avances de Obra se hará a los 30 días desde el inicio de la obra, debiendo registrarse los trabajos ejecutados durante el mes inmediato anterior al otorgamiento del Documento de Medición de los Avances de Obra, que fueran aprobados por la Supervisión de Obras.

(...)

El Contratista deberá entregar el Documento de Medición de los Avances de Obra al Supervisor de Obras en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados desde los 30 días calendario del Acta de Inicio de Obras. Corresponderá al Supervisor de Obras informar dicho Documento a la Supervisión de Obras.

**Debe decir:**

“Las obras de este llamado serán remuneradas en dos pagos por cada Grupo de obras: un pago será medido a los 30 días calendario desde la fecha de acta de inicio de la primera de las obras del Grupo y el otro pago del Grupo será con la Recepción Provisoria sin observaciones de la totalidad de las obras del Grupo.

La Medición de los Avances de Obra se hará a los 30 días desde el inicio de la primera obra del Grupo, debiendo registrarse los trabajos ejecutados durante el mes inmediato anterior al otorgamiento del Documento de Medición de los Avances de Obra, que fueran aprobados por la Supervisión de Obras.

(...)

El Contratista deberá entregar el Documento de Medición de los Avances de Obra al Supervisor de Obras en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados desde los 30 días calendario del Acta de Inicio de la primera obra del Grupo. Corresponderá al Supervisor de Obras informar dicho Documento a la Supervisión de Obras.”

## En la Sección 4, numeral 53. Certificado de Obra Ejecutada

### **Donde dice:**

Los trabajos objeto del presente Llamado los abonará el Contratante al Contratista en función de los montos resultantes del Certificado de Obra Ejecutada que abarcará el período de un mes, sobre ...

### **Debe decir:**

Los trabajos objeto del presente Llamado los abonará el Contratante al Contratista en función de los montos resultantes del Certificado de Obra Ejecutada que abarcará el período de un mes desde el inicio de la primera obra del Grupo, sobre...